Comunidades de paz no pueden obstruir justicia: Alvaro Uribe

Las comunidades de paz pueden instalarse en el país, pero no obstruir la justicia, aseguró ayer el presidente Álvaro Uribe en un comunicado emitido por la Casa de Nariño.

"Las comunidades de paz tienen derecho a instalarse en Colombia, gracias a nuestro régimen de libertades. Pero no pueden, como lo practica la de San José de Apartado, obstruir la justicia, rechazar la Fuerza Pública, prohibir el comercio de artículos lícitos ni coartar la libertad de los ciudadanos que allí residen", señalo:

Agregó que "en esta comunidad de San José de Apartadó hay gente buena, pero algunos de sus líderes, patrocinadores y defensores, están seriamente señalados, por personas que han residido allí, de auxiliar a las Farc y de querer utilizar a la comunidad para proteger a esta organización terrorista".

Esta comunidad ha rechazado la presencia de Ruerza Pública, pero el Gobierno ha anunciado que la misma llegará dentro de pocos días.

De acuerdo con informaciones de varios asistentes a un consejo de seguridad en la Brigada 17, con sede en Carepa, el presidente Uribe dio una orden según la cual a más tardar en veinte días debe entrar la Fuerza Pública a San José de Apartadó.

Entre los miembros de la comunidad de paz, donde hace dos semanas se produjo un múltiple asesinato, se habla de que "siempre han dicho que auxiliamos a la guerrilla para justificar las masacres y todo lo que han hecho acá. No tienen otra forma de justificar las cosas".

El comandante de las Fuerzas Militares, general Carlos Alberto Ospina, con anterioridad había dicho que el regreso de la tropa a esta comunidad se produciría de manera progresiva, mientras que el ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe, dijo que en las ocho comunidades de paz se debía hacer presencia.